

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 05 de abril de 2010, siendo las 16,30 horas, en nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el Concejal don Juan Pablo Barros Barros, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los señores concejales: Cristian Galdames Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Emilio Madrid Barros, Cristián Hernández Villanueva y Leonardo Bravo Gómez.

Asisten los (a) señores (as) Directores de Departamentos: señorita España Olave Ravanales, Directora de Educación (S) y don Daniel Caro Acevedo, Director de Asesoría Jurídica.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 1º de febrero de 2010.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 02 de febrero de 2010.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 05 de febrero de 2010.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 08 de marzo de 2010..
- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 15 de marzo de 2010.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de marzo de 2010.
- Pendiente acta de la sesión extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2010.
- Audiencia Pública.
- Correspondencia.
- Varios.

CONCEJAL HERNANEZ: Informa respecto de las actas del mes de febrero, que no tuvo tiempo de revisarlas, por lo tanto pide al Concejo el tiempo para poder revisarlas y sancionarlas en la próxima sesión.

CONCEJAL MADRID: Está de acuerdo en ver todas las actas el próximo concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Efectúa observación al acta del 15, página N° 10: en la parte que discuten los acuerdos acerca de las observaciones de los vecinos a las modificaciones al Plan Regulador Comunal, la última carta de la Junta de Vecinos Cuyuncaví, a pesar que en el acta no aparece cual era lo central que planteaba la junta de vecinos, se recuerda que era su objeción acerca de la legalidad del proceso que han dado a la discusión del mismo, y figuran los señores Bravo, Alvarado y Galdames como acogiendo la petición, pero él también estuvo de acuerdo en acogerla. Como no lo dice en el acta deja la sugerencia respecto a ese tema.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Da lectura al respectivo acuerdo.

CONCEJALES SEÑORES BARROS Y MADRID: Creen que el Alcalde no acogió.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que lo dijo cuando discutían el tema de la forma que le han dado a la discusión de las modificaciones del Plano Regulador Comunal. Dijeron que la acogían a pesar que no sabían cuáles son los alcances que tiene el hecho de acogerla, y al final de la discusión el Alcalde terminó diciendo que también se atrevería a acogerla.

Respecto al acta del 8 de marzo, señala que no es partidario de aprobarla porque no viene completa. Aún sigue teniendo la duda respecto a que el Alcalde tenga la facultad de terminar la sesión en cualquier momento unilateralmente.

Ese día siguieron tratando temas, de hecho en la misma acta al final aparece algo bastante prudente, que luego de levantada la sesión aparecen algunas observaciones en las que entre otras él hablaba acerca del tema. También dice que E. Madrid dice que pueden seguir tratando los temas porque alguien dice que había quórum y que podían seguir tratando temas, por lo tanto no es partidario de aprobarla en al forma como está expresada, mientras no tengan certeza de qué es lo que procede, si el Alcalde efectivamente tiene facultades de terminar la sesión unilateralmente.

CONCEJAL BARROS: Indica que van a tener una sesión que no va poder ser publicada ni va a aparecer nada.

CONCEJAL HERNANDEZ: Contesta que no es su culpa. Cree que el Asesor Jurídico, el Control debieran haberles informado a estas alturas. Ha pasado tiempo suficiente para que se pronunciaran y les ayudaran a indicar. Recuerda que el Asesor Jurídico y el Control son asesores directos de este Concejo y no están haciendo su trabajo, aún cuando se lo han pedido expresamente al menos respecto a este tema.

CONCEJAL MADRID: Informa que vio que había un dictamen de la Contraloría que decía que el retiro del Alcalde no suspendía la sesión de concejo.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Señala que si bien es cierto que ese dictamen dice eso pero se refiere al retiro de la sesión sin ponerle término a ésta, por lo que ahí continúa presidiendo el concejal mas votado, pero en el caso que aconteció el propio Alcalde dio por terminada la sesión y siendo así no cabe continuarla.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que además de no concordar mucho con la percepción del Director Jurídico porque buscando en la legislación no encontró donde dijera que estaba prohibido que siguieran sesionando, tampoco vio que estuviera permitido para el Alcalde levantar la sesión. De todas maneras todavía faltan los informes formales que a este Concejo le permita tomar una decisión al respecto.

Cree que la información verbal no es suficiente, por lo tanto reitera la solicitud a la administración que a través del Alcalde o de la misma administración los asesores que acaba de mencionar respondan a este concejo para poder resolver el tema. Cree que ahí está radicada la responsabilidad de quien puede dar curso a la solución de esto.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Aclara que visto que en derecho público se debe hacer todo aquello que está permitido por la ley, no procede que los concejales continúen por sí solos la sesión del concejo a la que el Alcalde ya le puso término, porque en ningún momento la ley le señala esa facultad al Concejo, pero sí le señala la facultad al Alcalde de presidir el concejo, de iniciarlo y ponerle término.

CONCEJAL ALVARADO: Se suma a las palabras del Concejal Hernández en ese sentido porque al final van a dejar pendiente una de las sesiones, pero ahora no lo van a hacer sino que la próxima sesión van a aprobar las actas del mes de febrero donde también se habían suscitado una serie de problemas, de irregularidades, así es que no cree que sea un tema de tiempo, de publicar.

SEÑORES CONCEJALES DEJAN PENDIENTES LAS ACTAS DEL CONCEJO DE LOS DIAS: 1º - 02 Y 05 DE FEBRERO; 08 Y 15 DE MARZO DE 2010.

AUDIENCIA PUBLICA:

CONCEJAL BARROS: Informa que en primer lugar se inscribió para esta sesión la señora SOFÍA LORCA GOMEZ, por planta de compost instalada por el Semillero provocando problemas ambientales.

CONCEJAL MADRID: Informa que Investigaciones había quedado de venir el fin de semana, porque la semana pasada cuando hicieron la denuncia acompañó a la Comisaría de Melipilla la denuncia de la planta de compost por el daño ambiental, fuera que el Concejo había quedado de oficiar.

VECINA SECTOR LO AGUILA: Informa que los vecinos de Lo Aguila se juntaron para exponer el problema que tienen por el asunto de las moscas, el mal olor y el problema que las napas subterráneas que se van a empezar a contaminar y necesitan la ayuda de los concejales.

Hace entrega de cartas que le han mandado al Alcalde, acta del SEREMI de Salud cuando fue a la planta, carta de "Marambio Limitada" que le mandó a algunos vecinos, cartas que le han mandado al abogado. Ellos necesitan que los Concejales los apoyen y ayuden porque realmente los vecinos están desesperados y no saben que hacer y a quien acudir.

CONCEJAL BARROS: Informa que esto lo vieron la semana pasada por una solicitud de la Junta de Vecinos. Se acordó oficiar a Investigaciones, también esperando un poco lo que iba a contestar el SEREMI de Salud por el tema de la sanción que podía aplicar, y por otro lado porque el tema de delito ambiental es un tema que ve mas que nada el tema de la sanción, o sea, es castigar por haber echo una cosa mala.

Ahora como solución, lo más inmediato que hay para los vecinos es que también se va a presentar un recurso de protección a favor de los vecinos. Tiene entendido que mañana el Presidente de la Junta de Vecinos parte junto con el abogado municipal a presentarlo. Esto del punto de vista de soluciones rápidas es lo más rápido que puede haber, porque Investigaciones puede hacer la investigación, después si es que hay delito ambiental va a ir a juicio, van a pasar los datos al Fiscal y se va a demorar.

Probablemente sancionen a la persona pero a los vecinos no les interesa que los sancionen, lo que les interesa es que le arreglen el problema ahora.

VECINA SECTOR LO AGUILA: Indica que se vayan.

CONCEJAL BARROS: Agrega que como alternativa inmediata, no pensando tanto en las sanciones sino que pensando en la solución de ustedes inmediata es que se va a presentar este recurso de protección, que del punto de vista jurídico es lo más rápido que hay para darle soluciones.

Estas situaciones en que están actualmente, sin perjuicio que el SEREMI de Salud puede tomar medidas de sanción y puede tomar medida para que esto no siga pasando en forma inmediata. Señala que ahora tienen que ver cuáles van a ser los descargos que hace Maraseed.

VECINA SECTOR LO AGUILA: Informa que supuestamente el día 24 se juntaban en Santiago. Ellos no tienen idea de lo que pasó, no saben cómo fueron los descargos, si tuvieron que cancelar algo y tampoco saben si esa información la maneja el señor Cárdenas y no saben si él la puede pedir a la SEREMI.

CONCEJAL BRAVO: Le consulta si después se acercaron a hablar con el SEREMI.

VECINA SECTOR LO AGUILA: Informa que hay una carta que le mandaron a la SEREMI.

CONCEJAL BRAVO: Reitera si fueron a hablar porque ellos tienen la obligación de entregarles esa información porque además estas vecinas son las mismas denunciantes.

OTRA VECINA SECTOR LO AGUILA: Informa que hoy día fue el secretario de la Junta de Vecinos a dejar otra carta a la SEREMI donde se solicitaba el fallo del sumario, saber qué pasa con la notificación porque ese día que se entregó la carta y la persona que la recibió señaló que no había sido notificado Maraseed, entonces ellas ya están desconfiando de todo el mundo, quieren ser bien sinceros, porque han tocado todas las puertas desde los primeros días en que comenzó esto y ahora esa empresa tienen infraestructura.

Comenzaron en un terreno, sin nada, y tiraron los desechos, y como ellos empezaron a alegar fue el SEREMI quien leyó todos esos puntos, y ellos ya los tienen casi todos subsanados, pusieron cierre perimetral, dos mallas, todo cerrado, hasta pusieron setos verdes.

Si bien es cierto que ellos quieren que se vayan, no que solucionen el problema o que hayan sanciones porque ahora pusieron mallas y sigue habiendo moscas, sigue habiendo olores. A lo mejor si ellos antes de traer todos esos desechos hubiesen tenido una infraestructura se hubiese subsanado todo eso.

Si ellos se van lo mínimo que necesitan es que los ayuden, que fumiguen sus casas por fuera porque se quedan las moscas, las larvas. Van a tener que fumigar sus casas y el gasto va a salir de sus propios bolsillos.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que solo la lectura del acta del 15 de marzo de la SEREMI de Salud, aparte de todas las cosas que observan, hay uno que le llama mucho la atención y que en el punto tres de los hechos constatados dice “que la entidad no cuenta con autorización sanitaria ni ambiental para su funcionamiento”. Este aspecto a su juicio es esencial, es trascendente.

Cree que más allá que la empresa pudiera eventualmente subsanar todas las otras observaciones que señalan, para poder funcionar tiene que contar con esas dos autorizaciones y no las tiene, por lo tanto se imagina que la SEREMI de Salud una vez que haya recibido los descargos por parte de la empresa que recepcionó debidamente esta acta de observaciones y los dejó citados para el 24 de marzo, el representante legal don Rodrigo Marambio incluso fue quien recepcionó, la SEREMI de Salud tiene la obligación de clausurar esta actividad toda vez que no cuenta con ese documento que es esencial para el funcionamiento, independiente de las acciones judiciales que se puedan entablar en contra de la empresa y de todas las otras acciones que se puedan seguir.

Lo que si cree es que como Municipio debiera, independiente que la semana pasada acordaron el envío de los antecedentes a la Policía de Investigaciones, que pueda también tomarse el acuerdo ahora de remitir los antecedentes con una posición bastante mas clara como Municipio y como Concejo a la SEREMI de Salud y a las instancias que correspondan a fin de que a la brevedad, incluso ellos como Concejales, pidan la clausura de esta actividad.

CONCEJAL MADRID: Señala que hay una cosa que dijo el Concejal Bravo y que tiene relación con lo que dijo la vecina respecto a las actividades primarias. Las actividades primarias son las que no producen, actividad primaria es la agricultura, la minería, la pesca, pero la agricultura sin procesamiento. Las actividades primarias no pagan patentes, pero aquí hay un error que cometió Marambio y es el siguiente: si esto hubiera sido en Lo Aguila hace cinco años atrás, cuando Lo Aguila era agrícola, podrían entre comillas haberlo hecho mucho mas jurídicamente aceptable.

CONCEJAL BRAVO: Señala que no recuerda si ese sector está contemplado en el plano regulador actual como industrial.

CONCEJAL BARROS: Indica que sí.

CONCEJAL MADRID: Aclara que urbano industrial, no es habitacional, pero son industrias que no molestan. Además que si uno tiene una lechería en el sector urbano, cría caballos en el sector urbano va a tener problemas. Tiene que mitigar los efectos.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta en el caso que se van presentar los recursos correspondientes para los vecinos y esperando un poco las respuestas que solicitemos a través del Municipio a través de la Dirección de Obras, sino se puede hacer absolutamente nada de parar el proceso, el trabajo que se está haciendo?.

CONCEJAL MADRID: Contesta que sí pueden hacer lo que dice el Concejal Bravo. Como Concejo pueden mandar los antecedentes que traen los vecinos a la SEREMI manifestando el apoyo del Concejo a los vecinos y solicitando a la SEREMI que en el fondo haga su pega.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que para tranquilidad de los vecinos pedir a la SEREMI que les informe cuál ha sido el resultado de esa fiscalización.

VECINA SECTOR LO AGUILA: Informa que pidió un certificado de línea de Lo Aguila y sale que es zona habitacional, zona industrial exclusiva.

CONCEJAL MADRID: Le indica que eso justamente les favorece porque si hubiera sido agrícola habría la discusión que eso es derivado de la agricultura, pero no es agrícola.

CONCEJAL BARROS: Comenta que eso estaba desde antes que se haya ampliado el plano regulador hasta allá.

CONCEJAL MADRID: Indica que el Semillero está desde antes pero la planta de compostaje no. Ellos mismos reconocen en la carta de los vecinos que esto estaba dentro del predio de ellos. Parece que vino una revisión de Estados Unidos, según contó el Alcalde, y les dijeron que tenían que sacar las moscas para afuera, y no se le ocurrió ninguna solución mas inteligente que sacar las moscas al lado de estos vecinos.

CONCEJAL BARROS: Explica que aquí hay medidas de sanción y medidas de solución. Medidas de sanción está el tema que ya se derivaron los antecedentes a Investigaciones para saber si es que hay algún delito ambiental. También de alguna manera sanción es el sumario sanitario que puede estar haciendo el SEREMI. Ahora hay dos temas, uno es el tema de la SEREMI que si es que no cuenta con autorización sanitaria puede, dentro de las sanciones aplicadas, eventualmente está la clausura. Esto pasa por un proceso de sumario sanitario, no es que de un día para otro pueda llegar a cerrarse, pero debiera ser algo un poco mas rápido.

Ahora van a tomar un acuerdo de Concejo para remitir estos antecedentes para pedir una respuesta de cuáles son las medidas que están adoptando, para que sepan también que está el respaldo municipal. En segundo lugar está el tema de recurso de protección que se va a pedir orden de no innovar.

CONCEJAL MADRID. Explica que cuando vino el SEREMI el otro lunes estuvieron conversando y le decía que ellos tienen que hacer un sumario sanitario y para eso lo tenían citado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que el SEREMI no lo clausura porque no hay nada declarado legalmente, es decir, no pueden llevar cosas porque nunca han tenido autorización para llevar a nadie, por lo tanto formalmente no hay nada que clausurar.

Cree que es mas relevante para los vecinos, entiende que con todas las acciones que van a tomar desde el concejo tratando de ayudarles, cree que una cosa también relevante es que la asesoría jurídica se extienda también para que reclamen los derechos que han sido ya vulnerados y las pérdidas que les ha significado el daño de la empresa, es decir, lo que señalaban de la pintura para las casas, la fumigación, para que corra todo eso a costa de la empresa y no de los vecinos.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Indica que eso es un poco mas complicado, es salirse un poco de la asesoría jurídica porque ello significa presentar demandas de indemnizaciones de perjuicios por cada un de los vecinos donde cada juicio es carísimo y se debe probar los perjuicios, y al ser además un juicio que sobrepasaría los tres años resulta mas oneroso el juicio que los perjuicios.

CONCEJAL HERNANDEZ: Entiende que puede ser complejo, que puede ser delicado o difícil hacer un juicio pero está dentro de las facultades de esta municipalidad y cree que también resulta un poco ejemplificador tomar ese tipo de acciones. Opina que lo tomaría mas bien como una inversión y evitando que a futuro se vuelvan a suceder cosas así. Se imagina que puede ser un poco engorroso, con pocos resultados en el corto plazo pero hay que tomar todas las medidas para que de aquí a futuro no vuelvan a repetirse cosas como estas, tomar las precaución que les permita anticiparse a la realidad que están viviendo ahora porque pasó y nadie supo nada, no se hizo nada, no se hizo una inspección municipal.

Aclara que está recurriendo a la responsabilidad que a la Municipalidad le compete respecto de estas cosas, y ellos se han enterado por los vecinos debiendo haber sido también la administración la que debiera haber tomado las primeras medidas.

SEÑORA SOFIA LORCA: Señala que si bien es cierto esa parte no le pertenece al Semillero, pero el compost es del Semillero y tienen fines de lucro, entonces eso pertenece al Semillero.

CONCEJAL BARROS: Le consulta cuál es el tema de los fines de lucro.

CONCEJAL GALDAMES. Aclara que es porque el Concejal Madrid dice que no se puede clausurar porque no están vendiendo.

CONCEJAL BARROS: Aclara que no es si hay o no fines de lucro. Lo importante aquí es si hay una actividad primaria, actividad extractiva, actividad agrícola. No se pagan patentes municipales por actividades primarias, independiente que tengan fines de lucro o no tengan fines de lucro, no tiene ninguna importancia para estos efectos, solamente el tipo de actividad que se realiza. Si es que es actividad primaria no se paga patente municipal para efectos de registro municipal, o sea de saber qué se hace en esas partes. La municipalidad no tiene la facultad por ejemplo de caducar la patente, por eso es que hay que remitir a los organismos sanitarios que si tienen facultades sobre este tipo de cosas recurrir a la justicia, porque la justicia obviamente tiene facultades sobre esto y esas son las medidas que se están tomando.

Del punto de vista de la autoridad sanitaria, el Concejo va a tomar el acuerdo de enviar estos antecedentes y pedir que se tomen medidas rápidas. Ahora no cerraron cuando fueron a hacer la inspección, porque no es una cosa de llegar el funcionario del SESMA y cerrar sino que esto es un sumario sanitario y como sanción se aplica la clausura que debiera ser rápida, pero reitera que este es un proceso administrativo. Obviamente que la otra parte tiene que presentar sus descargos, se les un plazo porque aquí hay que escuchar las versiones de las dos partes.

VECINA SECTOR LO AGUILA: Informa que también esta empresa fumiga todos los sábados en la mañana y no avisan a los vecinos. Está bien que tengan una actividad primaria, pero el hecho de fumigar sin avisar encuentra que es súper dañino y habla mal de la empresa porque ellos no tienen ningún interés por hacer las cosas bien.

CONCEJAL BARROS: Le consulta si denunciaron eso cuando fue el SEREMI.

VECINA SECTOR LO AGUILA: Contesta que ella grabaron, le dijeron al SEREMI. Ahora recién les acaban de decir que tenían que llamar a Carabineros cuando pase esto. Ahora ya está todo cerrado, se siente solamente el olor.

CONCEJAL MADRID: Indica a la señora Secretaria Municipal que la semana pasada acordaron mandar esto a Investigaciones. Fuera de lo que él llevó consulta si mandaron el oficio. Eso es fundamental que lo envíen porque no es cuestión que un concejal llegue con un papel a la Policía de Investigaciones a que les llegue un oficio.

CONCEJAL BARROS: Propone que se tome el acuerdo de enviar a la SEREMI de Salud los antecedentes que les hicieron llegar los vecinos indagando acerca del resultado del sumario sanitario.

CONCEJAL MADRID: Indica que son dos acuerdos.

CONCEJAL MADRID: Indica que se adjunte a los otros antecedentes que se enviarán a la SEREMI de Salud.

CONCEJAL BRAVO: Señala que el acuerdo se diga que producto de la audiencia pública han tomado conocimiento de la denuncia de los vecinos, y en segundo lugar, que el Concejo se hace parte de la misma solicitando información respecto de las gestiones realizadas en la SEREMI y solicitan agilidad en los trámites.

CONCEJAL BARROS: Propone que también se diga que se envían los antecedentes con el objeto que si es posible se tomen las medidas ojala de clausura, y que se les informe a la brevedad de los resultados de la investigación o del sumario sanitario que se esté realizando.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que también le agregaría al oficio que va a la SEREMI la preocupación que significa esto con el evidente daño a los vecinos, y para eso se adjunte las fotografías y el certificado de la señora.

CONCEJAL BARROS: Indica que en segundo lugar se reitera que se envíe el oficio a Investigaciones.

VECINA SECTOR LO AGUILA: Señala que quería consultar si presentar una denuncia a la Fiscalía de Curacaví.

CONCEJAL MADRID: Explica que los delitos tienen que presentarlo los afectados, independiente del recurso de protección que va a presentar el abogado municipal con el secretario de la junta de vecinos. No hay ningún problema que como vecinos vayan a la Fiscalía de Curacaví, pidan hablar con el Fiscal o con el Fiscal de turno y le hagan presente toda esta situación, porque en definitiva la Policía de Investigaciones va a ser la investigación y van a acompañar los antecedentes a la Fiscalía de Curacaví. El Fiscal tiene atribuciones en delitos graves, de flagrancia.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que también está la Comisión de Salud del Concejo que también ve los temas ambientales. Mañana, junto con el Concejal Galdames, se reúnen en el Hospital de Curacaví y van a aprovechar de visitar el terreno y ver si pueden conversar con el dueño de la empresa Maraseed.

CONCEJAL MADRID: Informa que el próximo lunes va a traer la copia de lo que presentará mañana en Investigaciones.

ACUERDO N° 64/04/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN QUE LA ADMINISTRACION ENVIE LOS ANTECEDENTES PROPORCIONADOS POR LA JUNTA DE VECINOS "LO AGUILA" DE CURACAVI, QUIENES RECLAMAN EN CONTRA DE LA EMPRESA "MARASEED" QUIEN INSTALÓ UNA FAENA DE COMPOSTAJE, LA QUE NO ESTARÍA DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA AMBIENTAL, ADEMÁS DE PROVOCAR SERIOS PROBLEMAS A LOS VECINOS PRODUCTO DE LA EMANACION DE MALOS OLORES Y PLAGAS DE MOSCAS.

SOLICITAN SE LES INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACION O DEL SUMARIO SANITARIO QUE SE ESTÉ REALIZANDO.

AL MISMO TIEMPO, REITERAN A LA ADMINISTRACION QUE SE REMITAN LOS ANTECEDENTES A LA POLICIA DE INVESTIGACIONES DE MELIPILLA.

CONCEJAL BARROS: Informa que en segundo lugar se ha inscrito la SEÑORA MARILYN CATALÁN MIRANDA por traslado de alumnos desde Curacaví al Liceo Agrícola de María Pinto.

SEÑORA MARILYN CATALAN: Expone que el año pasado, por un tema de los niños que van a estudiar a María Pinto, se logró un acuerdo unánime de diez mil pesos por niño como ayuda social. Esa plata nunca ha salido, no se pagó al bus que había que pagar por lo tanto hay una deuda que ella no supo contestarle al Alcalde de María Pinto cuando tuvo una reunión con él.

Finalmente tal ayuda nunca se materializó y la que quedó mal frente a las autoridades de María Pinto fue ella.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Recuerda que el Alcalde en una de las sesiones informó al Concejo que esta ayuda no se había llevado a efecto porque finalmente el empresario del bus había traslado gratuitamente a los alumnos.

SEÑORA MARILYN CATALAN: Informa que esta persona tiene una empresa que llevaba a los niños desde Lolenco, pero le habían dicho que eran doce niños y cuando vio que eran treinta y cinco se asustó y nunca mas les paró.

CONCEJAL MADRID: Aclara que este tema lo vieron y trasladaron a los alumnos todo el año.

SEÑORA MARILYN CATALAN: Señala que el año 2008 la Municipalidad de María Pinto puso un bus. El año pasado tuvieron problemas porque los primeros meses tuvieron que pagar diez mil pesos. No todos los padres que no tenían para pagar porque tenían dos niños estudiando allá por eso que después vinieron a pedir una subvención de locomoción para los niños, que lo presentó el Concejal Barros, y cuando se logró estaban todos contentos.

Ella fue a la Municipalidad de María Pinto y les dijo que los concejales habían dicho que sí, que no había problemas y que iban a dar diez mil pesos por niño. Como eso no se logró este año no tienen locomoción.

Vino a hablar con el Alcalde y le dijo que él no tenía plata para subvencionar esto, por lo tanto la mandó a hablar con el Alcalde de María Pinto. Fue la semana pasada a hablar con don César Araos, Alcalde de María Pinto, y el acuerdo que llegaron fue que iba a hablar con su Director de Educación para ver que podrían aportar ellos, a su vez ella tenía que venir al Concejo y pedir que para el próximo lunes se ponga nuevamente esto en tabla y se invite al Alcalde de María Pinto para ver lo que se puede aportar aquí.

Los alumnos van de aquí hasta Lolenco, en Lolenco no hay ningún paradero donde se puedan resguardar 35 niños.

Ahora ella viene mas que nada para ver si se puede invitar para el próximo concejo al Alcalde de María Pinto y lograr por fin un acuerdo verdadero.

CONCEJAL MADRID: Aclara que es el Alcalde el que fija la tabla.

CONCEJAL GALDAMES: Le parece que si hay voluntad del Alcalde de María Pinto, ya que a él también le conviene porque está recibiendo subvención, pero también tienen que velar por los niños de Curacaví, por lo tanto propone suscribir un acuerdo para recomendar al Alcalde que ponga en tabla lo que dice el Concejal Madrid, porque es verdad que el Alcalde es quien fija la tabla, pero cree que es una buena recomendación, y que se invite al Alcalde de María Pinto para tratar este tema y buscar una solución.

En segundo lugar y un poco para analizar el tema planteado por la señora Marilyn, los acuerdos que toma el Concejo son verdaderos, son tan verdaderos que existe una Ministro de Fe que los certifica, incluso le pueden solicitar un certificado de lo que se acordó en ese momento.

CONCEJAL MADRID: Comenta que el cumplimiento es otra cosa.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que tiene en su poder el acuerdo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita le pueda dar lectura.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Da lectura al mencionado acuerdo.

ACUERDO N° 164/06/2009: El concejo municipal, por unanimidad de sus miembros, acuerdan mandar a la administración a objeto de otorgar diez mil pesos como ayuda social a cada uno de los alumnos (38) que asisten a la Escuela Agrícola de María Pinto, para que puedan seguir sus estudios ya que la comuna de Curacaví no cuenta con una escuela agrícola.

CONCEJAL GALDAMES: Propone ver dónde falló el proceso porque le interesa que esto no vuelva a repetirse. Se imagina que los acuerdos que el concejo toma la señora Secretaria Municipal, como Ministro de Fe lo certifica. Se imagina que se los debe enviar a las unidades municipales correspondientes o al señor Alcalde, no sabe cual es el procedimiento, pero en algún momento algo falló.

Informa que recibió un correo de la señora Marilyn y se los envió a los colegas concejales para que se pusiera en tabla. Ahora algo está pasando que la señora Marilyn está reclamando que esos recursos no llegaron. Se habló del tema y efectivamente como lo dice el Concejal Barros la empresa no habría cumplido.

CONCEJAL BARROS: Cree que ahí falló un poco la comunicación porque preguntó varias veces ya que habían conversado el tema. Estaba tranquilo que esto estaba funcionando bien porque la empresa se había comprometido a llevar gratis a los alumnos. Esa fue la última noticia que tuvo.

SEÑORA MARILYN CATALAN: Cree que faltó comunicación, a lo mejor tampoco hubo mala voluntad, pero cree que para otra oportunidad que se haga este mismo proceso al tiro se junten todas las partes involucradas y que tengan una reunión.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que tuvo la suerte de conversarlo con la señora Marilyn y se anticipó a los hechos, sabía que esto iba a pasar porque suele pasar. Esto no tiene otro nombre, es una vergüenza porque había compromiso en esta Mesa de todos los integrantes de ella, y si bien es cierto la inversión pasa por las manos del concejo, es la administración representada por el Alcalde quien debe tomar las medidas administrativas para que todo esto se lleve a cabo y no resultó.

Lo que relata la señora Marilyn no le cabe duda que es cierto, que fue a una oficina, después a otra, etc. Se está hablando de treinta y cinco o treinta y ocho chiquillos de la comuna de Curacaví. Saben que la oferta en Curacaví es baja porque al Liceo ya les cuesta recibir a todos los alumnos que tienen, y la oferta que ofrece en carreras María Pinto no está disponible en esta comuna.

En muchas ocasiones se trató que los dos alcaldes se reunieran, sin importar quienes fueran, para que llegaran a contrataciones en conjunto, está permitido por la ley y que les permitieran dar un beneficio óptimo a los niños.

También quiere decir que el esfuerzo del que se está hablando no supera los trescientos cincuenta mil pesos mensuales. Cita la cantidad porque en reiteradas ocasiones, por lo menos la semana pasada, estuvo preguntando a la administración cómo va el programa de financiamiento de beca para los alumnos.

SEÑORA MARILYN CATALAN: Señala que tenía vergüenza ir a matricular a su hija este año porque podían pensar que le habían dado la plata y que se la gastó. Afortunadamente el Alcalde tenía la conciencia que el acuerdo había sido cierto y que realmente la plata no había salido.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que los miran con vergüenza de otros lados y a veces da vergüenza ser de Curacaví cuando pasan cosas como éstas. Están hablando de un esfuerzo mínimo para asegurar la vida y los estudios de unos cuantos chiquillos de la comuna.

SEÑORA MARILYN CATALAN: Comenta que la mayoría de los chiquillos son hijos de campesinos, gente que tienen parcelas y van a trabajar en eso en Curacaví. Es un esfuerzo que van a estudiar a otra comuna pero que al final el objetivo va a ser trabajar en Curacaví.

CONCEJAL HERNANDEZ: Es partidario, antes de comprometer la invitación al Alcalde de María Pinto, tener resuelto con la administración cuál es el aporte que estamos dispuestos a hacer antes de pasar por un bochorno nuevamente en el que se termine discutiendo cosas que no tienen sentido.

CONCEJAL BRAVO: Indica que resulta bochornoso tener que tratar eso porque cree que hubiese sido mas razonable, si es que no había voluntad de hacer este aporte, haberle dicho a la gente de cara, mirándolos, que no había ninguna posibilidad, que la municipalidad no tiene esos recurso o que tienen otras prioridades, pero hubiese sido mas honesto, no estarían discutiendo esto y no estarían pasando la vergüenza.

Ahora también hay que decirlo, el acuerdo anterior de la fecha que señaló la señora Secretaria del Concejo, es un acuerdo que si bien es válido pero del punto de vista legal no tiene mas que un valor de una recomendación toda vez que finalmente es la administración quien lo determinará.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que el Alcalde les pidió autorización para hacerlo.

CONCEJAL BARROS: Señala que la información que llegó fue otra, fue que esto se estaba arreglando por otra vía.

CONCEJAL BRAVO: Indica que la sensación que tiene es terminar con la argumentación, esto es una recomendación del Concejo al Alcalde y él tiene facultades para resolverlo. Lamenta en lo personal que finalmente se traiga el tema a discusión, que se les diga a la gente que hay voluntad de hacerlo y finalmente no se termina por hacer nada. Cree que esto no es nuevo en lo que significa el accionar de este Concejo o de este Municipio, porque recuerda que ha habido un número importante de vecinos que han venido a solicitar recursos por la vía que sea, se han comprometido esos recursos y finalmente no se han entregado, y acá se dice que se han entregado todos, que no hay problemas y resulta que permanentemente tienen que estar pasando esta misma situación.

Espera que el Alcalde tenga la voluntad de invitar a su colega, el Alcalde de María Pinto, para tratar este tema. Creo que a ambas comunas les interesa tener una relación buena en estos temas, una coordinación que permita solucionar los problemas de los vecinos. Cree que tiene que haber una mirada mas amplia, menos egoístas porque finalmente están hablando de niños de Chile que necesitan ser educados, y cuando no está esa oferta en la comuna los padres tienen la obligación de buscarla en otros lados, y si en este caso pueden generar alguna instancia que permita mejorar esa situación y colaborar con ese problema está su apoyo entregado.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que lo conversó con el Alcalde de María Pinto en alguna actividad en que se encontraron. Él tenía toda la disposición que esto se concretara, que no haya sucedido el año pasado por algún imponderable que en su momento ya se ha mencionado, así es que está la disposición y lo argumentó en algún momento, buscar el mejor mecanismo. El está mas que claro que eso es un ingreso tanto para él pero también viéndolo de poder dar esa posibilidad a los jóvenes que no tienen hoy día en la comuna esas carreras agrícolas.

Le llama la atención que los acuerdos que se toman en el Concejo no haya información a los Departamentos o a los encargados de cada unidad o departamento, o que en definitiva se desconozcan. Al final no sabe si es una broma de mal gusto o que el Concejo esté discutiendo temas que a lo mejor son importante para ellos, para los vecinos que vienen pero le parece que no son considerados dentro de las políticas para implementarla dentro del Municipio, no sabe si por los trabajadores de la Municipalidad o los acuerdos quedan en la sala del concejo. Esto no es ajeno a lo que ha sucedido en otros hechos, que de pronto los mismos funcionarios municipales no saben de los acuerdos que se toman en el concejo o de pronto llegan informes desconociendo un poco el trabajo que han hecho otros colegas de situaciones que hoy día afectan y que son de interés para los mismos vecinos.

No sabe si habrá que recomendar en este caso que los acuerdos que se tomen puedan concretarse y se les pueda informar a los funcionarios, sabe que se están haciendo, pero es un tema que no es ajeno a lo que ha sucedido en otros tipo de hechos y que hoy día lo están conversando con la señora Marilyn.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Explica que mecánica de la Secretaría del Concejo respecto de los acuerdos es que ella transcribe los acuerdos, se les hace llegar a los departamentos que correspondan y también al Alcalde, pero determinar si entregan una cosa pasa directamente por la administración, todo lo que tiene que ver con el presupuesto es de la administración, pero la mecánica es que todas las semanas se saca un alto de correspondencia, pueden pedir los archivadores a la Secretaria de Actas, incluso cuando no son acuerdos y un Concejal pide algo igual se manda. .

Aclara que no es que no se estén mandando las cosas, sino que constantemente se están mandando porque entiende que esas son sus funciones.

CONCEJAL ALVARADO: Creo que el error está en que se desconocen los acuerdos y no se señalan que en definitiva a lo mejor cada Director de Departamento tiene que decirle a los vecinos que tienen el acuerdo, pero aquí es una decisión que pasa por la autoridad de la Municipalidad.

CONCEJAL MADRID: Cree que este tema es igual al tema que veían antes de los vecinos, que tomaron un acuerdo la semana pasada de mandar un oficio a Investigaciones y no le cabe duda que ese oficio está hecho pero no se manda.

Creo que sería mucho mejor decir alto sí o no y se ahorrarían un montón de problemas. Se alimentan un montón de expectativas que después los Concejales quedan como la mona, a todos ellos les reclaman. Cree que hay muy pocos temas a lo largo de los años que le han dicho que no a las personas, sin embargo no sacan nada con decir que sí porque tampoco se cumple.

Cree que aquí hay una cosa que no es culpa del Alcalde, que es de estrechez presupuestaria. Cree que tendrían que tener el 80% o el 90% del gasto del presupuesto sin acceder a ninguna petición de vecinos, con puro pagar la luz, el agua, el recogido de basuras, etc, ahí tienen ya el 80%. Lo que le molesta es por qué no le dicen que no a los vecinos y decirle que no en buena. Hay muchos municipios en Santiago, de todos los colores políticos, en que le dicen que no a los vecinos, pero aquí a todos se les dice ue sí y después se arman estos bumerang que vienen de vuelta y vienen a reclamar.

Ahora hay un tema que han estado viendo sobre el cumplimiento. Si ellos fueran mas malos o mas catetes, podrían haberles dicho a los funcionarios municipales que no en el cumplimiento de las metas, porque justamente la representación del cumplimiento o incumplimiento de los acuerdos municipales es parte de las metas del funcionario, porque cuando la semana pasada estuvieron viendo el cumplimiento de las metas se les debiera informar que tales acuerdos no son posibles de cumplir debido a la estrechez presupuestaria, que todo el mundo supiera. No que este tema de la señora Marilyn que el año antes pasado se salvó porque la Municipalidad de María Pinto mandó un vehículo, porque sino estaríamos con el problema desde el 2008.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que sabe que este es un tema de la administración, pero si se puede tratar de mejorar o tratar de pagar esa deuda, por su parte tiene toda la disposición, y que a última hora no sean diez mil pesos sino que veinte mil pesos porque al final es lo que se debe de año pasado, pero es una decisión que se tiene que tomar y ojala que se pueda resolver lo antes posible.

CONCEJAL MADRID: Señala que hay una solución que se podría hacer, ve que anda dando vueltas un bus municipal de Curacaví, que se va del camino de Lolenco bien temprano en la mañana a buscar a los niños de Lo Alvarado, entonces exigiría un esfuerzo, que el bus al ir a buscar a los niños a Lo Alvarado los deje en la escuela municipal de María Pinto que está en Los Rulos y que ahí los tome el bus de Los Rulos y se los lleve. Ahí ya entran dentro del sistema educacional de María Pinto sin mayor problema para Curacaví que ya está prestando eso, pero hay que hacer una coordinación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que primero es un tema interno. Hay que ver si hay alguna alternativa viable y una vez resuelto eso juntarse con el Alcalde para exigirle al Alcalde de María Pinto, porque cree que están en buena posición de exigirle cosas.

ACUERDO N° 65/04/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN RECOMENDAR AL SEÑOR ALCALDE INCLUIR EN LA TABLA DE LA PROXIMA SESION DEL CONCEJO EL PROBLEMA PLANTEADO POR LA SEÑORA MARILYN CATALAN EN AUDIENCIA PUBLICA, CON EL FIN DE BUSCAR ALGUNA ALTERNATIVA DE SOLUCION A LO PLANTEADO, AÚN CUANDO LA SEÑORA CATALAN MIRANDA INFORMÓ A LOS SEÑORES CONCEJALES QUE EN ENTREVISTA SOSTENIDA CON EL ALCALDE LE HABRÍA INFORMADO QUE POR EL MOMENTO NO TENDRÍA PRESUPUESTO PARA SOLVENTAR EL TRASLADO DE LOS ALUMNOS DE CURACAVI AL LICEO POLIVALENTE DE MARIA PINTO.

CORRESPONDENCIA:

- **Sanción ordinario N° 158 de fecha 29 de marzo de 2010 de la señorita Directora de Educación (S), que remite proyecto “Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2010”, por un monto de \$ 94.870.093.- para aprobación del H. Concejo Municipal.**

SEÑORES CONCEJALES ANALIZAN Y DISCUTEN EXTENSAMENTE CADA UNA DE LAS INICIATIVAS DEL PROYECTO. EL FUNDAMENTO ÍNTEGRO DE CADA UNO DE LOS SEÑORES CONCEJALES SE ENCUENTRA GRABADO EN EL REGISTRO DE AUDIO DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2010.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (S): Señala en primer lugar que indistintamente de lo que han opinado, como profesora está plenamente de acuerdo que el proyecto en algunas partes fue copiado. La única diferencia está que esto es un fondo de apoyo al mejoramiento de la gestión de educación, vale decir, que esto tiene una normativa y una reglamentación.

De hecho no es posible comprar equipos computacionales para los colegios para uso de alumnos y no es posible comprar artículos de laboratorios. Ella era una de las primeras que penaba por tener microscopios en las escuelas porque la escuela que dirigía no tenía y vio una posibilidad en esto, pero le dijeron que no era posible.

Ahora pasará a explicar cada una de estas iniciativas.

- **Mejoramiento y reposición de infraestructura DAEM:** la idea es tener contenida en un solo lugar a todo el personal que trabaja en el DAEM, para eso son las reparaciones menores, son divisiones de lo que es el salón, puertas que hay que reparar, por eso que el monto es aproximado, pero es mínimo porque no se da la situación para gastar mas en infraestructura. O sea, con lo que hay es adaptarse y tener a todo el personal en un solo local para poder hacer un trabajo mas óptimo y no tener que estar trasladándose dos y tres veces en el día desde la plaza hasta la Municipalidad o viceversa.
- **Aumento de capacidad eléctrica:** todavía tienen establecimientos en la comuna que no tienen solucionado el problema eléctrico. La Escuela de Cerrillos tiene solucionado la mitad del problema, y el SESMA no da la autorización de habilitación del establecimiento hasta que no se supere el problema eléctrico, eso significa que una vez solucionado recién se les va a autorizar el pago para la jornada escolar completa de prebásica, es decir, si no se tiene solucionado el problema eléctrico para que se pague la subvención de algo que ya está funcionando porque esa es una nueva normativa.

La Escuela Valle de Puangue es un colegio que llegado el invierno, sin tener ningún equipo encendido mas que las luces y los equipos de computación, que hasta el año pasado eran menores que los que tienen este año, salta el sistema, y eso es del orden de los tres millones de pesos. Aquí lo pusieron amplio porque no saben si va a ver algún problema en la Escuela de Miraflores o en la Escuela San José Obrero de lo cual también podríamos recurrir, porque si lo personalizan a un establecimiento después se quedan amarrados.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si van a contratar un equipo de una empresa.

CONCEJAL MADRID: Contesta que se compra a una empresa.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (S): Informa que hay que pagar porque tienen que hacer planos, hacer el cableado, cambiar los medidores.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si se licita.

CONCEJAL MADRID: Indica que no porque lo licita la propia CGE, hay que pagar el aumento.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (S): **En reposición de gastos menores por el sismo:** cuando mandaron al Ministerio de Educación un borrador para hacer la revisión, se planteó que la idea de mandar estos fondos también era poner reposición de sismo.

Hay unos PMU que se mandaron con ocasión del sismo donde les dieron dos días, máximo tres, para hacerlo, y también fueron enviados. Esto es simplemente para salvaguardar todas las necesidades, los seguros mas el PMU, pero tienen que recordar que todo esto a mitad de año lo pueden reestudiar y replantear, entonces esto fue para no quedar fuera porque en este momento los colegios han hecho gastos con platas de mantenimiento, y lo que cada establecimiento desea es que se les sea reembolsada esa plata, porque a principios de año cada establecimiento tiene un plan de trabajo, entonces en estos momentos por la premura de la necesidad se ha hecho la inversión con factura separada para poder acreditar que son gastos del terremoto y no de necesidades del colegio .

En la adquisición de equipos: este es un equipo que se compraría, dice a nombre del DAEM porque no autoriza el Ministerio de Educación para comprarlo para los colegios. Los establecimientos tienen graduaciones, hay presentaciones y ellos no tienen los equipos con las condiciones para poder cumplir con todas estas actividades, por lo tanto este equipo va estar a disposición de cada uno de los establecimientos cuando lo requieran. Cree que son solo dos establecimientos que tienen su equipo. La Municipalidad tampoco tiene equipos en condiciones aceptables por lo tanto es una fórmula para poder adquirirlo. Si ponen cuatro o cinco equipos de menor valor para los colegios va a ser rechazado porque el Ministerio dice que no es para apoyar a los colegios.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que el valor es alto.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (S): Explica que es el costo de lo que se había obtenido de las propuestas que se tenían del año pasado. Eso no significa que haya un costo menor, se puede hacer, pero retira que ellos lo hicieron con esos valores en el bien entendido que igual se puede hacer una rebaja y esas platas se van a redestinar de acuerdo a las necesidades, pero siempre que el Ministerio lo autorice y cuando sea para una administración general, no local de cada establecimiento.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que para poder dejarlo aprobado al tiro y entendiendo perfectamente cual es la modalidad, todavía queda como ausencia un reglamento de uso, quien tiene prioridad, quien empieza, quien termina y cual es el detalle de lo que se va a comprar.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (S): Indica que eso está acá porque fue el que se hizo con la propuesta.

CONCEJAL MADRID: Consulta qué si hoy aprobamos al tiro los \$ 94.870.093.- Cree que unánimemente dicen que no al abogado y esa plata redestinarla y lo demás lo van conversando.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (S): Indica que eso se puede reformular y por eso que decía que aquí hay algunas cosas que se pusieron con el precio de mercado, están sobrevaloradas, específicamente las dos primeras instancias porque pusieron un precio que es de mercado y fácilmente eso se puede rebajar y se puede redestinar, pero como el Ministerio les exige dentro de unos parámetros que no se pueden salir de eso, pero con la marcha del tiempo pueden ir ajustándose. La idea es no perderla pero estos valores están con las cotizaciones del año pasado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone ir escuchando las explicaciones ya que va a ir saliendo de las dudas y capaz que hoy día lo puedan dejar todo aprobado, por ejemplo del punto nueve, la adquisición estaría dispuesto en aprobarlo y se queda a la espera que la Dirección de Educación les envíe a la brevedad el resumen que acaban de pedir.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que en este punto no está de acuerdo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Explica que en el entendido que después en la redestinación de los recursos ellos van a poder contraponer lo que les envía ahora la Directora y van a poder decir a mitad de año que eso costó.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que en este caso y por la experiencia que tiene encuentra que es demasiado, cree que se pueden cometer errores al final de pagar dineros demás y después no se va a poder hacer nada.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que su propuesta es de orden, no está diciendo que en definitiva este punto lo aprueben.

CONCEJAL BARROS: Indica que como propuesta de orden cree que es mejor que la Directora explique todo y después se poner a discutir cada punto.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que la iniciativa nueve habla de la adquisición de equipos de sonidos, imagen y en la 29 que es el mismo tema habla de aumento de la capacidad eléctrica.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (S): Señala que en el tema del equipo, independiente del valor, es para uso de todos los colegios.

En la parte de la asesoría jurídica, le informaron que no estaba la capacidad del Asesor Jurídico de la Municipalidad para solucionar todas las instancias que están recibiendo a cada instante, tanto de Contraloría como de la Oficina de Transparencia, de solucionar una serie de quejas, planteamientos o presentaciones y en virtud del tiempo, que dan diez días para hacerlo, es la respuesta que se le ha dado y como el plan de gestión autoriza y lo tiene contemplado se le solicitó que lo contemplara para poder optimizar el funcionamiento del Departamento de Educación.

Tienen una carpeta con una serie de presentaciones que se están haciendo dos o tres veces a la semana, se les están dando plazos perentorios, de echo son menos de diez días porque lo tienen que entregar en menor tiempo para la visación, ya que eso tiene que ser tramitado por el Alcalde, por lo tanto ellos no pueden ocupar los diez días.

Esto es todo lo puede informar respecto de la justificación del Asesor Jurídico y la transparencia de que hay que dejar que en estos momentos los establecimientos con situaciones todavía no finalizada, mas aún de todas las propuestas que están recibiendo. Necesitan un asesor jurídico con especialidad en educación. No siempre las personas del área tienen todo el manejo que deben tener con lo que es el Estatuto Docente, toda las leyes que tienen que ver con educación, por eso que es importante que la persona que asesore se maneje en el área de educación, tenga esa área abordada a plenitud, porque sino quedan en lo mismo.

Respecto de la indemnización, si bien es cierto hay mas personas que podrían estar en esa situación, ya se han iniciado las conversaciones para poder acceder a lo que el concejal planteaba que hay vías para recurrir a esos fondos, pero en este caso se consultó y está la señora Gloria Catalán. Hizo la presentación a la Contraloría , ya fue abordada para darle una solución de algo que está en espera ya casi un año. Como estaban los fondos, estos fondos vienen con la finalidad de solucionar esos problemas, se abordó como único caso, dejando a los otros por la vía que el concejal había mencionado.

En lo que es la parte financiera, va a hacer la consulta porque estos planes apoyan la implementación de sistemas, pero que de alguna forma lo tienen que hacer, que en el tiempo se sustenten solos, esa es la finalidad de apoyarlos en los primeros inicios, pero también habla de la idea de cómo pueden permanecer con esto tal como lo planteaban, que en algún momento esto ya no va a llegar y la idea es la implementación, por eso que no se acepta que se compren equipos para los establecimientos en forma didáctica.

Después está la parte de los quipos computacionales, sistema de Wi – fi, instalación de antena, es un equipo que tendría que absorber todos los sistemas, todas las cosas que requieren en los establecimientos pero se necesita uno por establecimiento, porque eso no va a ser ni para el uso del Director, ni para el uso de la UTP, va a ser para el establecimiento para abordar todos los programas que lleguen, porque si bien es cierto en los colegios hay equipos pero no tienen la capacidad y no soportan todo lo que se requiere, por eso que la idea es dotar a cada establecimiento, por eso está aprobado por el Ministerio que no aceptaban esa propuesta porque era para la administración.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta si tienen un encargado de informática que haga el soporte informativo.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (S): Informa que como ayudante en la parte técnica en cada establecimiento hay una persona que está encargada de la parte informática.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si tiene acreditación en el área técnico en informática.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (S): Responde que son personas que se manejan en la parte informática y el soporte técnico que tenemos es para la parte de los cables.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si entonces no tienen un informático contratado, un especialista en redes.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (S): Contesta que no, hay un informático que está haciendo el soporte técnico en todos los establecimientos y en eso ellos lo están apoyando en los planes de la ley SEP, y de planes de distintas vías que llegan dinero para apoyar.

En la iniciativa comunicación de los buses, en el punto uno y dos que estaban hablando que es la propuesta del proyecto comunal que en el fondo es el PEI que tiene cada escuela, es como su guía de colegio, qué es, lo que quiere y para que lo quiere, como en el punto dos de la propuesta comunicacional eso era lo que explicaba, que lo habían puesto de alguna forma sobrevalorado para esos fondos, ver algo mas aterrizado porque esos son los precios de mercado, la idea es aprovechar los 95 millones y seguir los lineamientos del Ministerio buscando la fórmula de otras inquietudes que hay ya sea a través de los establecimientos que han presentado como técnicamente lo pueden.

Aquí recoge el ofrecimiento del Concejo que la Comisión del Concejo podrían tener una conversación donde puedan ir viendo esto en detalle, porque para eso hay tiempo, para ir puliéndolo y no perder estos fondos.

Reitera que hay un lineamiento, no es todo lo que ellos quieran, no lo pueden poner porque hay una serie de situaciones que el Concejo planteó que es lo que todos quieren pero no lo permite la normativa para utilizar estos fondos.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que al revisar el financiamiento en el monto total hay una diferencia de 800 pesos.

CONCEJAL BRAVO: Cree que hay que tener una postura del punto de vista práctico y otra mas de fondo. Del punto de vista práctico sugiere como concejo y dada la urgencia que hay, de aprobar estos recursos.

La preocupación por parte del área de educación por presentar con un poco mas de tiempo para que ellos puedan observarlo y eso se valora, y por lo mismo que del punto de vista práctico sugiere aprobarlo tal cual está pero del punto de vista del fondo respecto de algunos temas, como por ejemplo el tema de las licencias y ejecución de una propuesta comunicacional, los equipos de comunicación, independiente que la propuesta va a salir a lo mejor tal cual aparece en este documento, internamente dejaría dicho como acuerdo interno, y que quede en acta, que no se gaste mas allá de equis recursos en cada una de esas iniciativas.

CONCEJAL MADRID: Indica que como prevención que sea consultado el Concejo antes de incurrir en el gasto.

CONCEJAL BRAVO: Señala que él fijaría un monto distinto, bastante mas bajo de lo que aparece acá. Mientras tanto lo dejen tal cual está. Lo que pasa es que va a quedar en el acta el espíritu y la buena fe. Entiende que hay de todo porque esta cuestión salda adelante porque sino para el próximo año lo mas probable es que anticipa que votaría que no sin si es que finalmente no se respetan los acuerdos tomados en esta instancia.

Insiste que por una cuestión práctica lo aprobaría y dejaría como complemento, fijaría montos mínimos, distintos respecto de algunos puntos, y la observación que escapa a todo lo antes dicho y que existe consenso en este concejo, mas allá de la argumentación que hace la Directora de Educación respecto del área jurídica, que derechamente lo rechaza y pide redestinar.

CONCEJAL BARROS: Entiende que lo que les están pidiendo y que va a ser oficial para todos estos efectos sería el acuerdo que tomen respecto a esto, porque finalmente las platas van a llegar y van a tener que rendir, o sea, si es que son quince millones de pesos para el diseño y la política van a tener que rendir cuenta por los quince millones que les llegue para eso.

CONCEJAL MADRID: Indica que no porque se puede cambiar.

CONCEJAL BARROS: Señala que eventualmente después cambiarlo, pero hoy día lo que se apruebe es eso, todas las cosas internas que se hagan para efecto de rendición de plata no debiera tener mucho efecto.

El tema del abogado y también los otros temas que están viendo cree que si lo están pidiendo con tiempo y están considerados dentro de los planes de mejoramiento destinar no solamente el tema del abogado sino que en general, por lo menos la idea de los gastos, los montos, las proporciones, todo eso de alguna manera es lo que el Departamento de Educación vio con tiempo, se los envió para que lo estudiaran. En ese sentido es partidario de aprobarlo tal cual está, un poco haciendo un voto de confianza de que esto son las cosas que realmente se necesitan, porque mas allá que el año pasado lo habían presentado a última hora o no, son cosas para la buena gestión de educación que probablemente se necesitan.

No cree que estén pidiendo cosas solo por pedir las o que no vayan a servir o que sea un lujo, sino que son todas cosas necesarias y por algo lo están solicitando, sino habrían gastado todos estos fondos en otras cosas distintas y hoy día estarían discutiendo otro tema y otro listado distinto de necesidades.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que no está de acuerdo con la propuesta que hace el Concejal Bravo, porque si fuera legisladores y estuvieran aprobando leyes aprobarían una ley y según como resulte después la cambian. Cree que esta es una instancia del Concejo Municipal donde se ha discutido, todos hemos planteado, en general están bastante de acuerdo.

Nuevamente reitera que el tema de la asesoría jurídica no le parece pertinente y no es tan ingenuo como el concejal Madrid, porque este mismo tema de la asesoría jurídica lo plantearon el año pasado y todos saben qué pasó.

Es de la idea y propone, ya que existe una Comisión de Educación y si todavía tienen tiempo para aprobarlo, que puedan hacer un tema mas concensuado en ese sentido para que sea una propuesta bien fina para aprobar cosas que realmente se van a hacer. Si le presentan esto con la asesoría jurídica no lo aprueba y que quede claro.

CONCEJAL MADRID: Consulta si pueden cambiar la glosa.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que está la voluntad expresada.

CONCEJAL HERNANDEZ: Coincide con el Concejal Galdames, mas allá de entender que esta es una pega y justificando plenamente los errores de copia. También quiere reconocer la voluntad de dar a conocer al Concejo el proyecto, quiere reconocerlo como muy valioso en beneficio de la comunidad en general.

Insiste en la propuesta que hizo la vez anterior que todavía tienen tiempo. El objetivo que ellos lo lean y lo discutan es que lleguen a una propuesta definitiva y cree que es su responsabilidad, si es necesario volver a convocarse es su responsabilidad volver a hacerlo, tiempo les queda y disponibilidad de tener que resolver estos temas, sobretodo cuando hablan, por ejemplo, que la mayoría del concejo no está de acuerdo en aprobar los cuatro millones que implica la asesoría jurídica, y no dice relación alguna con el desempeño de la Directora de Educación en su cargo, sino mas bien a preguntas que aún no tienen respuesta de la inversión del año 2009.

Luego resultaría muy irresponsable de parte del Concejo aprobar catorce millones para la ejecución de una propuesta comunicacional con absoluto desconocimiento. Entiende que hay partidas que la mayoría no está por aprobar. Eso les obliga por lo menos convocarse una vez mas. Insiste su disponibilidad, puede venir a sesionar en comisión para que puedan darle visto bueno definitivo. No está diciendo que lo transformen absolutamente, pero que la sesguen donde es imposible dejar pasar, por ejemplo, la asesoría jurídica, las iniciativas dos y nueve.

CONCEJAL MADRID: Recogiendo lo que han planteado, propone donde tienen dudas por los montos no aprobar las iniciativas 1, 2, 8 y 9.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que tampoco es partidario de aprobar la iniciativa seis.

CONCEJAL MADRID: Indica que la iniciativa seis tiene una duda administrativa que es razonable.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que esto está presupuestado en el presupuesto de educación.

CONCEJAL MADRID: Propone, para evitar que los pasen a llevar, subiría la iniciativa siete “indemnización del personal docente” a 39 millones, porque saca las iniciativas uno, dos, ocho, el área jurídica la dejaría en setecientos mil pesos y suma los ocho millones con los treinta nueve millones de pesos de indemnización, con lo cual están abriendo una ventana de personas que quieren irse del sistema, si es que la administración así lo requiera. Incluso pueden dejar cien mil pesos en el “diseño de políticas educacionales” y cien mil pesos en “la ejecución presupuestaria”. Porque al dejar amarrado toda la glosa de la indemnización les deben consultar antes de hacer gastos en la otra glosa. Dejaría en la glosa de “indemnización al personal” una gran cantidad de plata aprobada y ahí van haciendo después las transferencias correspondientes a sugerencia de la administración.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que dejan la otra glosa abierta.

CONCEJAL BRAVO: Señala que ya no que hay consenso en lo que planteó y aquí se está haciendo una propuesta de ir aprobando partidas, sugiere, para avanzar, ir tomando acuerdos respecto de lo que hay consenso y dejar para el final la discusión de todo aquello que les resulte mas cuestionable.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que lo importante es no disminuir los noventa y cuatro millones.

CONCEJAL MADRID: Aclara que lo que está diciendo es dejar todas y con cien mil pesos las que no hay discusión.

CONCEJAL BRAVO: Señala que no está de acuerdo porque si dejan la iniciativa uno con cien mil pesos o un millón de pesos, al final va a tener seis meses parada el tema porque no va a poder hacer nada porque ni siquiera va a poder llamar a licitación para apurar el proceso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que lo que están diciendo es que la propuesta uno no les gusta.

CONCEJAL BARROS: Le contesta que hay dos cosas, sino les gusta entonces la sacamos, porque si la dejan en cien mil pesos la final están gastando estos 94 millones y están dejando estas cien lucas amarradas.

CONCEJAL BRAVO: Discrepa y cree que tal como lo dijo en su intervención le parece que el punto uno es el mas importante. Ahora como no hay acuerdo en eso consulta por qué no resuelven aquellas cosas en que están de acuerdo y van dejando para el final las otras cosas.

CONCEJAL BARROS: Señala que el problema es que si después quieren meterse en el tema de los montos van a terminar aprobando cuestiones. Por ejemplo si todos están de acuerdo en los cuatro millones de la radio, y después van a tener cincuenta millones que no van a tener donde meter no van a sacar nada, van a tener que estar cambiando los acuerdos.

CONCEJAL BRAVO: Indica que existe consenso en que de todas maneras tienen que presentar la propuesta por los M\$ 94.800. que hay que defenderlos, ese es como el objetivo número uno, y s segundo hay consenso en varias iniciativas que están planteadas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone dar un vistazo al tiro y es lo mas razonable, hacer lo que dice el Concejal Bravo y ver después que pasa cuando terminen.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (S): Entiende que lo único en que hay coincidencia es en la parte del abogado.

CONCEJAL BARROS: Le indica que términos de gestión qué efectos tiene.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (S): Señala que a ella se le informó que no iba a tener los especialistas dentro de los plazos dados para dar solución a los problemas que amerita un asesor jurídico especialista en educación.

CONCEJAL MADRID: Indica que esa no es excusa porque hay fines propios de la Municipalidad y fines ajenos de la Municipalidad.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (S): Consulta que cuando ella planteo situaciones y se le diga que el asesor jurídico no alcanza o no maneja esas situaciones y no se cumpla con los plazos, quien asume esa situación.

CONCEJAL MADRID: Le contesta que hay que saber tener el abogado porque esa es una función propia de la Administración del Estado. No es excusa ninguna y por que lo plantee por escrito.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que además la Directora insistió permanente en la necesidad y defendió la iniciativa, que mas va a hacer si al final la decisión es del Concejo. Además que si le preguntan debiera decir que se hubiera podido pasar esta iniciativa pero que el Concejo todavía se queja que no le llega el informe del año pasado.

CONCEJAL BARROS: Indica que ahí hay un tema de fondo que no es tan simple. Con el tema de la Ley de Transparencia le va a llegar a la señora Secretaria Municipal porque ahí hay bastantes temas y sanciones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita que quede en el acta que no solamente el Concejal Bravo está disponible para volver a reestudiar las partidas que sean necesarias.

ACUERDO N° 66/04/2010:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A DISCUSION EL PROYECTO “FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION 2010” CON LAS INDICACIONES DE LOS SEÑORES CONCEJALES: BRAVO, ALVARADO, HERNANDEZ, GALDAMES Y MADRID DE APROBAR EL MENCIONADO PROYECTO CON LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SE SEÑALAN EN LA IDENTIFICACION DE LAS INICIATIVAS A FINANCIAR CON RECURSOS DEL FONDO, SEGÚN CUADRO QUE SE INDICA.

POR SU PARTE, EL CONCEJAL SEÑOR BARROS NO CONCUERDA CON SUS COLEGAS RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, Y ES PARTIDARIO DE APROBAR EL PROYECTO EN LAS CONDICIONES QUE FUE PRESENTADO POR LA ADMINISTRACION.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LOS SEÑORES CONCEJALES ESTÁN DISPUESTOS A MODIFICAR LOS ÍTEMES PRESUPUESTARIOS FRENTE A LA POSIBILIDAD QUE ESTO SEA NECESARIO PARA CUMPLIR CON LA PLANIFICACION.

IDENTIFICACION DE LAS INICIATIVAS A FINANCIAR CON RECURSOS DEL FONDO

Nombre de la iniciativa	Aporte solicitado al fondo	Total	Presupuesto aprobado por el H. Concejo
1.- Diseño de la Política Educativa comunal (PEC) y su operacionalización a través del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM en la Dirección de Educación de Curacaví.	15.000.000.-	15.000.000.-	5.000.000.-
2.- Diseño y ejecución de una propuesta comunicacional para difundir la educación municipal con el propósito de aumentar la matrícula comunal.	14.000.000.-	14.000.000.-	3.000.000.-
3.- Dotar de un sistema de radio a los buses de transporte escolar municipal.	4.000.000.-	4.000.000.-	4.000.000.-
4.- Optimizar plataforma computacional en los establecimientos e instalación de sistema Wi-fi.	4.000.000.-	4.000.000.-	4.000.000.-
5.- Adquisición de equipos computacionales.	8.000.000.-	8.000.000.-	8.000.000.-
6.- Operatividad de los procesos de gestión contable, financiera y de remuneraciones de la DAEM.	4.500.000.-	4.500.000.-	4.500.000.-
7.- Indemnización al personal docente de la educación que se desempeña en establecimientos educacionales.	8.015.018.-	8.015.018.-	37.870.983.-
8.- Estudio y asesoría en el área jurídica con el objeto de elaborar documentos relacionados con asuntos legales en el ámbito de educación.	4.744.448.-	4.744.448.-	Se elimina la iniciativa.
9.- Adquisición de un equipo de amplificación de sonido de alta potencia.	9.111.427.-	9.111.427.-	5.000.000.-
10.- Reposiciones y gastos menores en establecimientos educacionales ocasionados por el sismo del 27 de febrero.	7.000.000.-	7.000.000.-	7.000.000.-

11.- Aumento de la capacidad eléctrica establecimientos educacionales.	10.000.000.-	10.000.000.-	10.000.000.-
12.- Mejoramiento y reposición infraestructura oficinas DAEM.	6.500.000.-	6.500.000.-	6.500.000.-
TOTAL \$	94.870.093.-	94.870.093.-	

- **Carta de la Fundación “Casa Básica” de fecha 1º de abril de 2010 que solicitan una subvención municipal para el año 2010 de M\$ 2.700.-**

CONCEJAL MADRID: Indica que hay que aprobar porque se comprometieron la semana pasada.

ACUERDO N° 67/04/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$ 2.700.000.- A LA FUNDACION “CASA BASICA”.

- **Solicitud de subvención municipal presentada por el Club Adulto Mayor “Estrellas de Colomba”, por un monto de \$ 300.000.- para el año 2010.**

ACUERDO N° 68/04/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$ 300.000.- AL CLUB ADULTO MAYOR “ESTRELLAS DE COLOMBA”.

- **Memorándum N° 18 de fecha 31 de marzo de 2010 de la señora Encargada de Aseo Domiciliario, que remite antecedentes de doña Flor Melo Barriga, quien solicita la exención total del pago de servicio de aseo domiciliario para el año 2010.**

CONCEJAL BARROS: Da lectura al documento.

CONCEJAL MADRID: Indica que está el Informe Social y no queda mas que aprobarlo.

ACUERDO N° 69/04/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN ACOGER LA PROPOSICION DE LA ENCARGADA DE ASEO DOMICILIARIO SEGÚN MEMORANDUM N° 18 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2010, Y DECLARAR LA EXCENCION TOTAL DEL PAGO POR SERVICIO DE ASEO DOMICILIARIO PARA EL AÑO 2010 DE LA SEÑORA FLOR MELO BARRIGA, DE ACUERDO A LA RESPECTIVA ORDENANZA MUNICIPAL.

- **Contestación Contraloría sobre ordenanza discriminación.**

CONCEJAL GALDAMES: Solicita que lo mandaten para estudiarlo y entregar el informe.

ACUERDO N° 70/04/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR AL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES PARA QUE PRESENTE UN INFORME SOBRE LA RESPUESTA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE LA ORDENANZA CONTRA LA DISCRIMINACION.

- **Contestación cancelación bono término conflicto.**

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que esta duda la representó él respecto de los trabajadores de educación.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorándum N° 232 de fecha 30 de marzo de 2010 del señor Director de Administración y Finanzas (S) que remite copias de actas de entrega del proyecto “Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil”, ejecutado en conjunto con el Hospital de Curacaví.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta de don Guillermo Aravena, representante del calzado nacional Expo – Ligua” de fecha 1° de abril de 2010 que solicita autorización para realizar una feria del calzado los días 10 y 11 de abril en la plaza “Presidente Balmaceda”.**

CONCEJAL BARRSO: Da lectura al documento.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que hace tres concejos hay un acuerdo a instancias suyas y de la señora María Arco de que ellos se deben a las personas que pagan patente comercial en la comuna, y por eso que se eliminaron esta feria de calzado por los reclamos de los comerciantes establecidos. Esta gente llega de afuera, no queda ningún beneficio para el municipio ni para la comuna, por eso que se opone a que haya la feria del calzado.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que afecta el bolsillo de los comerciantes de la comuna.

CONCEJAL BRAVO: Consulta si no hay posibilidad de otorgar este permiso con ciertas condiciones de cobrarles algún derecho.

CONCEJAL MADRID: Reitera que les pasó hace tres años atrás que llegó toda la gente que vendía zapatos y reclamaron, porque regalaban pares de zapatos para el Departamento Social.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que no estamos diciendo que regalen nada, sino que se les cobre un derecho. Cree que si se aprueba esto se está apoyando también a la industria nacional, que a su juicio es una cuestión importante favorecer la pequeña y mediana empresa chilenas. En segundo lugar, los usuarios también tienen derecho a salir beneficiados en la competencia legal entre comerciantes, porque aquí son los usuarios los que ganan si es que hay mejores precios de competencia.

Reitera que no está diciendo que se les regale ni se les de gratuitamente la instalación, lo que está diciendo es que paguen un derecho proporcional al tiempo que van a estar instalados y eso es igualdad de condiciones para ellos como para el resto de los comerciantes permanentes.

CONCEJAL MADRID: Aclara que él se está pronunciando con el mérito de lo que dicen aquí, “autorización para realizar una feria del calzado nacional”. Sin pedir ninguna autorización pueden pedir permiso para la ocupación de un bien nacional de uso público tal como lo hacen las ferias libres, pero aquí ellos dicen que lo único que necesitan es un empalme eléctrico.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que sabe lo que están diciendo, pero lo que está diciendo es la respuesta del municipio en el ámbito, que compitan. Aquí hay gente que dice permanentemente que el mercado compita, y él está diciendo que el mercado compita y el que gana es el usuario.

CONCEJAL MADRID: Señala que de acuerdo a lo que dice el Concejal lo encuentra razonable y habría que contestarles que el concejo no aprueba la feria establecida de ellos, salvo que ésta se plantee como una feria como ocupación de un bien nacional de uso público pagando los derechos que establece la ordenanza municipal al respecto.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que el concejo no tiene atribución para aprobar temas en bienes nacionales de uso público, es atribución del alcalde.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que podrían abrirse a la posibilidad de recibirlos siempre y cuando se respete la ley.

CONCEJAL MADRID: Comenta que no quiere que le reclamen.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que tampoco está de acuerdo.

CONCEJAL GALDAMES: Les reitera que esto no es facultad del Concejo.

CONCEJAL ALVARADO: Propone que voten.

CONCEJAL GALDAMES: Le indica qué va a votar.

CONCEJAL BARROS: Señala que como han tomado recomendaciones para otras cosas ahora están sometiendo a votación esto.

CONCEJAL BRAVO. Aclara que a modo de sugerencia.

CONCEJAL MADRID: Señala que como principio que no siendo resorte de este concejo la aprobación de los bienes nacionales de uso público, se podría autorizar siempre y cuando los comerciantes involucrados pagaran. Sin perjuicio de lo anterior, los concejales Alvarado y Madrid son de la opinión que debe favorecerse a los comerciantes establecidos y/o ambulantes de esta comuna que pagan patente municipal en esta municipalidad.

CONCEJAL BARROS: Se suma al acuerdo y consulta la opinión de los concejales.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acoge el acuerdo redactado por el Concejal Madrid.

CONCEJALES ALVARADO, BARROS Y MADRID: Son de la opinión que no se apruebe dicha solicitud, salvo que paguen los derechos por la ocupación del bien nacional de uso público en atención a que hay comerciantes establecidos y ambulantes de la comuna que pagan patente municipal y que venden los mismos productos de esta feria.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que este concejo no tiene atribuciones para resolver, sin perjuicio de lo anterior el concejo no se opone a la instalación de ferias siempre y cuando paguen todos los derechos que correspondan, y como tercera cosa, los concejales Barros, Madrid y Alvarado se manifiestan absolutamente contrarios a cualquier actividad.

CONCEJAL MADRID: Aclara que a cualquier actividad de venta de calzado que perjudique a los comerciantes establecidos de la comuna.

CONCEJAL BRAVO: Les indica que se están pillando la cola con la redacción del tema porque dice “siempre y cuando pague los derechos” y esa fue su propuesta.

CONCEJAL BARROS: Indica que está mal redactado el acuerdo, hay tres que votan que no bajo ninguna circunstancia.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que él no ha votado nada, toma conocimiento de esta solicitud y lo que puede decir es que no tiene facultades para ello.

CONCEJAL BARROS: Le indica que entonces se abstiene.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le solicita que defina bien qué está sometiendo a votación.

CONCEJAL BARROS: Aclara que está sometiendo a votación de un acuerdo donde una propuesta es que no bajo ninguna circunstancia y otra es sí si es que pagan.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que es mas simple decir que no tienen atribuciones. Además tampoco pueden recomendar porque al final es lo que se tiene que hacer.

CONCEJAL BARROS: Indica que se puede tomar un acuerdo recomendando cosas. Si la administración lo sometió al concejo es porque quiere saber la opinión de ellos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que no le puede decir a una persona que tiene que pagar derecho y otra cosa que no, es una discriminación que está reñida con la ley y no porque sea de otra comuna.

SEÑORES CONCEJALES. Discuten sobre el tema.

CONCEJAL BRAVO: Indica que está a favor de los usuarios, está a favor de la igualdad de oportunidades, está a favor de la no discriminación, en ese sentido vota que se autorice pagando los derechos.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE SEÑALA QUE NO ES RESORTE DEL CONCEJO. NO SE OPONEN A QUE SE LES AUTORICE SIEMPRE Y CUANDO CANCELEN LOS RESPECTIVOS DERECHOS.

POR SU PARTE EL CONCEJAL SEÑOR HERNANDEZ NO SE PRONUNCIA NI RECOMIENDA NADA POR NO SER EL TEMA COMPETENCIA DEL CONCEJO.

- **Memorándum N° 120 de fecha 5 de abril de 2010 de la señora Secretaria Comunal de Planificación – Secpla, que envía proyecto presentado al PMU IRAL 1° cuota 2010 denominado “Construcción de veredas en diferentes sectores de la comuna”, para la aprobación del aporte municipal y de proyecto por parte del H. Concejo Municipal.**

CONCEJAL BARROS: Da lectura al documento.

ACUERDO N° 71/04/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR UN APORTE MUNICIPAL DE M\$ 2.286.- PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO PRESENTADO AL PMU IRAL 1° CUOTA 2010 DENOMINADO “CONSTRUCCION DE VEREDAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA” BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA.

VARIOS:

CONCEJAL HERNANDEZ: Acusa recibo del decreto alcaldicio que ratifica su participación como representante del concejo ante la Mesa Provincial del FOSIS.

CONCEJAL BRAVO: Informa que este fin de semana estuvo en el sector de Pataguilla El Bosque y hay una persona que tiene una casa de madera que no debió haberse caído por el terremoto pero el problema es que esta casa estaba dañada por las termitas. Hará llegar los antecedentes ya que hay dos guaguitas y cree que amerita que el accionar del Municipio sea un poco mas ágil, entendiendo las situaciones de una cosa de urgencia. Es en el tercer pasaje de Pataguilla El Bosque, sector cuatro.

Informa que se acercó a hablar la Junta de Vecinos de Las Rosas quienes hace bastante tiempo, desde julio del 2009 están solicitando se les pueda gestionar la inscripción para postular al subsidio habitacional rural de nueve personas y hasta la fecha no ha habido respuesta. Está debidamente recepcionado por el Municipio la carta y no han tenido respuestas. Pide se les pueda entregar información. Si es necesario puede hacer llegar copia de los antecedentes.

CONCEJAL BARROS: Indica que eso es EGIS.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que en la cuenta del Alcalde de la semana pasada se les informó que se había hecho llegar el documento para el tema de las mejoras del alumbrado público en la comuna después del terreno. Eso ha avanzado bien lento.

CONCEJAL BARROS: Explica que se han hecho como veinte reclamos, el problema se que tienen a toda la gente en el sur ya que esta empresa tiene concesión para las zonas mas afectadas.

Sin nada mas que tratar, se cierra la sesión siendo las 19,45 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM
MINISTRO DE FE
SECRETARIA EJECUTIVA
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.